

Proponen Ley de Educación que previene violencia hacia la niñez y juventud



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Los diputados **Esteban Ojeda Ramírez, María Mercedes Maciel Ortiz, y María Petra Juárez Maceda,** integrantes de la Comisión de Educación, presentaron una iniciativa que expide nueva **Ley de Educación para Baja California Sur,** informó el **Congreso de Baja California Sur.**

Dicha iniciativa destaca la inclusión de la educación inicial como parte fundamental de los derechos de niñas y niños, así como la obligación del Estado Mexicano de impartirla y garantizarla; el establecimiento de la obligatoriedad de la Educación Superior; la sustitución del Sistema Nacional de

Evaluación Educativa, por el Sistema Nacional de la Mejora Continua de la Educación; la institucionalización del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; se garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas que radiquen en la entidad.

Su propósito es regular la educación impartida por autoridades educativas locales, sus organismos descentralizados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado **Esteban Ojeda Ramírez**, adujo en tribuna que la nueva reforma es una profunda transformación en el Sistema Educativo Nacional, entre las que se destaca crear protocolos para atender y prevenir el abuso sexual Infantil y contar con distintos instrumentos locales que establecen la obligación fundamental de la comunidad educativa de salvaguardar la integridad física, psicológica y social del alumnado dentro de los planteles y garantizar un entorno libre de violencia que les permita gozar plenamente del derecho a la educación.